RESOLUCIÓN NÚMERO 107696 DE 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN SDM-PSA-SIE-110-2021."

EL(LA) SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 672 de 2018, Resolución de Delegación 069 modificada por la Resolución 238 y Resolución 246 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad del sector central con autonomía administrativa y financiera, domiciliada en la AC 13 No. 37-35 de Bogotá, D.C., cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018.

Que mediante Resolución 069 modificada por la Resolución 238 y Resolución 246 de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 ordena que la apertura del proceso sea mediante Acto Administrativo, en virtud de éste, el Jefe de la Entidad o su delegado son competentes para expedir el respectivo Acto de Apertura de los procesos de selección que sean desarrollados a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere iniciar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SDM-PSA-SIE-110-2021**, cuyo objeto consiste en "***ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SOPORTA LA OPERACIÓN MISIONAL, DE APOYO Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*****".**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección, a adelantarse, se regirá por la modalidad de selección correspondiente a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra contemplado por valor **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($738.461.229.),** suma que incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 107696 DE 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN SDM-PSA-SIE-110-2021."

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con el certificado de disponibilidad presupuestal N°. **779** expedido el día 11 de Julio de 2021 por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 758.789.217)** correspondientes al código de rubro presupuestal y/o proyecto 133011605560000007574 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", que corresponde a la línea de inversión SGC-100 del año 2021.

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa suscripción del contrato, aprobación de garantías y expedición del Registro Presupuestal correspondiente y demás requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (6) meses más.

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 05 de octubre de 2021 se publicaron, en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego electrónico con su anexo complementario y demás documentos precontractuales del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDM-PSA-SIE-110-2021**, cuyo objeto consiste en **"*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SOPORTA LA OPERACIÓN MISIONAL, DE APOYO Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*".**

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al proyecto de Pliego Electrónico y su Anexo Complementario, se presentaron observaciones técnicas, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en el SECOP II por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el día 22 de octubre de 2021.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2021, el presente proceso de selección no será limitada a la participación de Mipymes Nacionales.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección.

Que, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SDM-PSA-SIE-110-2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 107696 DE 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN SDM-PSA-SIE-110-2021."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección Licitación Pública **No. SDM-PSA-SIE-110-2021,** cuyo objeto consiste en **"*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SOPORTA LA OPERACIÓN MISIONAL, DE APOYO Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD*"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el siguiente cronograma para el proceso de selección así:

ACTUACIÓN	FECHA
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22 de octubre 2021
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre 2021
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 27 de octubre 2021
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	02 de noviembre de 2021
Plazo máximo para expedir adendas	02 de noviembre de2021
Presentación de Ofertas	04 de noviembre de 2021 HASTA LAS 10:00 A.M.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	04 de noviembre de 2021 Hora: 10:01 A.M
Informe de presentación de ofertas	04 de noviembre de 2021 Hora: 10:02 A.M
Publicación del informe de verificación o evaluación	10 de noviembre 2021
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16 de noviembre 2021
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	18 de noviembre 2021
FECHA LIMITE PARA SUBSANAR	19 de noviembre 2021
SUBASTA DE PRUEBA	19 de noviembre 2021
Apertura del sobre económico	22 de noviembre de 2021 A LAS 9:00 A.M.
Evento de Subasta	22 de noviembre de 2021 A LAS 03:00 P.M.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 de noviembre de 2021
Firma del Contrato:	26 de noviembre de 2021
Entrega de la garantía única de cumplimiento	29 de noviembre de 2021
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	30 de noviembre de 2021
Plazo de validez de las ofertas	90 días

ARTÍCULO TERCERO: La información, sobre los lineamientos generales y particulares del proceso **No. SDM-PSA-SIE-110-2021** y demás condiciones del presente proceso, se encuentra contenida en el Pliego de Electrónico y Anexo Complementario Definitivo, el Estudio Previo y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la página web www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

RESOLUCIÓN NÚMERO 107696 DE 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN SDM-PSA-SIE-110-2021."

Las comunicaciones, en el marco del Proceso de Contratación, deben realizarse a través de la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. En el evento de presentarse fallas en la misma se debe seguir el procedimiento de indisponibilidad publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co al correo contratacion@movilidadbogota.gov.co .

La SDM responderá y publicará las sugerencias y observaciones formuladas por los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y brindará, a quien así lo requiera, todo el apoyo y colaboración necesaria para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Octubre de 2021.

Paula Tatiana Arenas Gonzalez
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)
Firma mecánica generada en 22-10-2021 04:51 PM

Aprobó: Ana MarÍa Corredor Yunis-Dirección de Contratación
Elaboró: Yuly Angelica Perez Vacca

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co